

CAMBIO DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EASP20 016 Contratación del Servicio de Prospección de Mercados y Estrategia Comercial Internacional para la Puesta en Valor de los Atributos del jamón Ibérico D.O.P.- Alimentos de Extremadura 2020

I.- En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Órgano de Contratación estará asistido por una Mesa de Contratación que estará compuesta, en todo caso, por un presidente, un secretario y dos vocales que se determinen, entre los que necesariamente deberá figurar un responsable de gestión económica de la Sociedad y un asesor jurídico.

II.- Como consecuencia de la actividad organizativa de cada una de las sociedades del Grupo Avante, resulta imprescindible realizar cambios en la estructura de la mesa del expediente de contratación **EASP20 016**, relativo a la contratación de *“Contratación del Servicio de Prospección de Mercados y Estrategia Comercial Internacional para la Puesta en Valor de los Atributos del jamón Ibérico D.O.P.- Alimentos de Extremadura 2020”*

III.- A la vista de lo anterior, la composición de la Mesa de Contratación queda afectada por la siguiente modificación:

Designación inicial:

- Secretaria: Emilia Jiménez Ruiz

- Asesora Jurídica de Extremadura Avante: Marta Bravo García.

Designación actual:

- Secretaria: Marta Bravo García.

- Asesora Jurídica de Extremadura Avante: Belén Gómez García

En Mérida, a 3 de septiembre de 2020

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.
P.P.

Fdo.: José Matías Sanchez González

